



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0050537/2018

Córdoba, 05 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Luis Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de la Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de autorizar los servicios de instalación eléctrica e instalación de red datos en el aula 215, Biblioteca y Oficina del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Lo informado por el Sr. Luis Magni a fs. 2 del expediente de referencia, respecto a que son obras que difieren en su detalle técnico;

Lo mencionado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, a fs. 12 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00000006, emitida por el proveedor **MISCEVICH JAVIER ENRIQUE CUIT 20-30970669-3**, por la suma total de \$185.000,00.- (Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100), referida a la instalación eléctrica realizada en el aula 215, Biblioteca y Oficina del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C/0001-00000006, emitida por el proveedor **CARRANZA CRISTIAN JORGE CUIT 20-24367754-9**, por la suma total de \$190.936,00.- (Pesos Ciento Noventa Mil Novecientos Treinta y Seis con 00/100), referida a la instalación de red de datos en el aula 215, Biblioteca y Oficina del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0050537/2018

//

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

2386

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC